

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de enero de 2019.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la justificación de 558,73 € presentada por la Asociación de Vecinos Río Tinto Minera correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2017 por importe de 1.292,47 €, que está pendiente de pago, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al

objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

2.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la justificación de 1.814,15 € presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Higueral correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017 por importe de 2.500 €, que está pendiente de pago, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

2.3.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la justificación de 686 € presentada por la Asociación Alcer Onuba correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2017 por importe de 450 €, que está pendiente de pago, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

2.4.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la justificación de 1.156,22 € presentada por la Asociación Aspedio correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2017 por importe de 1.000 €, que está pendiente de pago, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

2.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 4.400 € para mantenimiento y equipamiento 2017, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

2.6.- Aprobar la justificación presentada por el Banco de Alimentos y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 € por convenio 2018, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

3.- Solicitud de exención en liquidación practicada por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por Ocupación de Vía Pública, expte. 766/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud de la Asociación de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias de Huelva y provincia (AFA Huelva) relativa a la exención del pago de la liquidación 715/2017 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como de la liquidación 485/2017 de la tasa por ocupaciones de la vía pública por obras y vallas, practicadas como consecuencia de la construcción de una rampa de evacuación para su centro de día sito en Plaza de la Toná 59.

4.- Solicitud de exención en liquidación practicada por licencia de apertura, expte. 932/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud de la Asociación de Padres y Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual de Huelva (ASPAPRONIAS) relativa a la exención del pago de la tasa en concepto de declaración responsable (y por tanto, la devolución de los 920,00 € a los que asciende su importe) como consecuencia de la ampliación de sus instalaciones de la Residencia de Adultos "Ntra. Sra. de la Esperanza".

5.- Solicitud de exención en liquidación practicada por licencia de apertura, expte. 693/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud de la Asociación Onubense para la Normalización Educativa, Social y Laboral (A.O.N.E.S.) relativa a la exención del pago de la tasa por licencias, informes de calificación ambiental y declaraciones responsables para apertura de establecimientos e inicio de actividades y servicios para la nueva sede de dicha asociación.

6.- Solicitud de exención en la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, expte. 558/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud de Cáritas Diocesana Huelva relativa a la exención del pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, devengada como consecuencia de la concesión de licencia de utilización de revitalización de edificios relativa al centro social sito en c/Doctor Cantero Cuadrado s/n.

7.- Solicitud de exención en liquidación por licencia de obras, expte. 313/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud del Colegio Virgen de Belén relativo a la exención del pago de la tasa por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como de las tasas por ocupación de la vía pública por las obras de reforma de acceso al centro sito en c/Natividad 16.

8.- Solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, expte. U 137/17.

Denegar la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2017 para el sito en c/Ernesto Deligny 12, 00 59.

9.- Solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, expte. U 608/17.

Retirar para su mejor estudio solicitud del Club Deportivo Piragüismo Tartessos Huelva relativo a la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del sito en Polígono Pesquero Norte 20 (referencia catastral 0969301PB8206N0001ZA).

10.- Solicitud de exención en la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, expte. U 610/16.

Retirar para su mejor estudio solicitud de Cáritas Diocesana Huelva relativo a la exención del pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, devengada como consecuencia de la concesión de licencia de utilización de revitalización de edificios relativa al centro social sito en c/Doctor Cantero Cuadrado s/n.

11.- Resolución por mutuo acuerdo del contrato de obras de rehabilitación del Mercado de San Sebastián, expte. 65/17.

Resolver por mutuo acuerdo el contrato de obras de rehabilitación del Mercado San Sebastián (Expte. 65/2017), acordándose la devolución de la fianza prestada por importe de 35.413,22 euros, al no haberse producido ninguna responsabilidad a la que está afecta esta garantía presentada, así como el correspondiente archivo del expediente.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

12.- Abono de servicios extraordinarios.

Abonar la cantidad total de 55,14 €, como actividades extraordinarias realizadas por funcionaria adscrita a la Secretaría General con motivo de la asistencia al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2018.

13.- Abono de dietas.

13.1.- Abonar a funcionarios adscritos al Departamento de Participación Ciudadana la cantidad total de 154,05 € con motivo de la asistencia al curso "Gobernanza e Innovación en Participación Ciudadana" que se celebró en San Fernando (Cádiz) el 20 de septiembre de 2018 organizado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

13.2.- Abonar al Inspector de la Policía Local dietas por importe de 36,97 € con motivo de la asistencia como testigo al Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla el día 11 de enero de 2018, por razones derivadas del desempeño de sus funciones.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

14.- Adjudicación de kiosco sito en c/Atenea de la Barriada de la Ribera.

Conceder licencia provisional y en precario para la explotación de quiosco de prensa y golosinas sito en C/Atenea de la Barriada de La Ribera de esta capital, pudiendo el Ayuntamiento dejarla sin efecto en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna de conformidad con el informe emitido.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

15.- Bases para la selección y posterior contratación de tres Monitores para el Programa Cultura en los Barrios.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el inicio del proceso selectivo para la contratación de 3 Monitores para el Plan Cultura en los Barrios, a través de oferta al S.A.E., así

como la aprobación de las Bases para las referidas contrataciones, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

16.- Rectificación de Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2018 relativo a la denominación del Parque Juan Ceada Infantes

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2018, y asignar a la zona conocida como Parque de Zafra el nombre de Parque Alcalde Juan Ceada Infantes.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

17.- Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 145 del Mercado Municipal del Carmen.

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

18.- Renuncia a las concesiones administrativas de los puestos núms. 48 y 49 del Mercado de San Sebastián.

Aceptar las renunciaciones de los referidos puestos, revirtiendo la titularidad de los mismos al Excmo. Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

19.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 28.104/18.

Conceder la referida licencia de de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje con 15 plazas de estacionamiento de vehículos sito en c/Nicolás Orta núms. 87-89, adjudicándole el núm. 171, de conformidad con el informe emitido.

20.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de

número correspondiente, expte. 32.066/18.

Conceder la referida licencia de de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje con 16 plazas de estacionamiento de vehículos pertenecientes a las viviendas unifamiliares sitas en c/Minas Herrerías 24-26-28 y 30 y Avda. Pablo Ruiz Picasso 119-121-123 y 125, adjudicándole el núm. 2.712, de conformidad con el informe emitido.

21.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 544/16.

Conceder la referida licencia de de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje con 66 plazas de estacionamiento de vehículos sito en c/Adriano esquina a c/Escritor Luis Manzano, adjudicándole el núm. 2.697, de conformidad con el informe emitido.

22.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 29.188/18.

Conceder la referida licencia de de instalación de placa de vado permanente vinculada al local sito en c/Cardenal de Cisneros (puerta trasera del local con principal a c/Palos de la Frontera), adjudicándole el núm. 2.714, de conformidad con el informe emitido.

23.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 24.575/18.

Conceder la referida licencia de de instalación de placa de vado permanente vinculada al local sito en c/Daniel Vázquez núm. 1 local, adjudicándole el núm. 2.713, de conformidad con el informe emitido.

24.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 994, expte. 2.207/19.

Autorizar el cambio de titularidad de la referida placa de vado vinculada a la vivienda sita en c/Macías Belmonte núm. 8, de conformidad con el informe emitido.

25.- Calificación ambiental y licencia de apertura de centro veterinario sito en c/Nuestra Señora Esperanza Coronada esquina a c/Alfonso XII núm. 23, expte. 29.837/17.

Calificar favorablemente a efectos ambientales la actividad de centro veterinario, con clínica y estética canina, con sala de radiología y sin hospitalización y conceder la referida licencia de apertura, de conformidad con los informes emitidos.

26.- Calificación ambiental y licencia de apertura para elaboración y venta de comidas para ser consumidas fuera del establecimiento sito en c/Isaac Peral núm. 15, expte. 6.894/04.

Calificar favorablemente a efectos ambientales la actividad de elaboración y venta de comidas para ser consumidas fuera del establecimiento sito en c/Isaac Peral 15 y conceder la referida licencia de apertura, de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

27.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1468, fila 2ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

28.- Concesión por 50 años del nicho núm. 238, fila 2ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

29.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1259, fila 5ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

30.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1124, fila 1ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

31.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

31.1.- Convenio de colaboración con Ferrovia Services y la Asociación Manantiales.

Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la mercantil Ferrovia Services y la Asociación Manantiales para la puesta en marcha de la Escuela de Oficios Ferrovia Services, concretamente para la formación en el oficio de peón de limpieza viaria, sin que dicho Convenio suponga coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

31.2.- Modificación Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de inicio de subvenciones en Marismas del Odiel para incluir a cuatro adquirentes y dar de baja a cuatro beneficiarios.

Aprobar la modificación del referido Acuerdo, de conformidad con los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

32.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 13 de febrero de 2019

EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).